I.- EN CASO DE ENFERMEDAD

Todo alumno que durante la jornada escolar muestre síntomas de enfermedad (dolores o malestar), deberá ser enviado a la inspectoría, si el malestar o dolor requiere de medicamento, reposo atención de un especialista, la inspectora llamará a su apoderado para que retire al alumno. **NO se debe medicar a ningún alumno.** El alumno deberá esperar en Inspectoría.

II.- EN CASO DE ACCIDENTE

Existen tres tipos de accidentes que pueden tener los alumnos durante la jornada escolar, todos los cuales son evaluados por la inspectoría.

II. 1.- ACCIDENTE LEVE SIN LLAMADO AL APODERADO:

Es el accidente que requiere atención de la inspectora, pero que obviamente es de carácter leve, pues no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno. Normalmente se supera con unos minutos de descanso o con un pequeño masaje.

II. 2.- ACCIDENTE LEVE CON LLAMADO AL APODERADO

Es el accidente que requiere atención de inspectoría y que a pesar de ser menor, pues no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno, se considera adecuado que el reposo o recuperación lo haga en casa y al cuidado de su apoderado o un familiar responsable. La Inspectora o en su defecto, el (la) profesor (a) llama al apoderado para que retire al alumno. El alumno esperará en la enfermería o en inspectoría.

II. 3.- ACCIDENTE GRAVE CON LLAMADO AL APODERADO Y/O AMBULANCIA

A) Es el accidente que requiere atención inmediata de un centro asistencial. Las personas (profesores o alumnos) que se encuentran cerca del accidentado al momento del accidente deben llamar de inmediato a inspectoría, quien tomará las medidas para su primera atención. En caso de golpes o heridas en la cabeza, espalda u otras consideradas graves, el accidentado no debe ser movido del lugar. Deberá ser recogido directamente por un servicio de ambulancias, para evitar movimientos inadecuados. Durante la espera debe ser cubierto con una frazada y no debe utilizarse almohada.

B) En caso de que el alumno debe ser trasladado se deben seguir lo siguientes pasos:

1. Verificar signos vitales del alumno.
2. Disponer del vehículo de emergencia del colegio o bien cualquier otro medio que permita trasladar al alumno al centro de urgencia.
3. Verificar los datos del alumno, comprobando nombre del accidentado, nombre del apoderado, número de teléfono y RUT.
4. El traslado debe ser siempre acompañado por un inspector, auxiliar o profesor.
5. Comunicar al apoderado lo acontecido. Si el número de teléfono no es contestado, insistir con números de teléfono alternativos.
6. Hacer un seguimiento en relación a la evolución del accidentado, llamar por teléfono los días posteriores.
7. Informar de su evolución a la profesora jefe.